



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

Hora: 19.00 horas (Primera citación)

I. Apertura de la Sesión:

La Sesión Ordinaria Virtual N° 006-2023 del Consejo de Facultad convocada por el Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel W. Zambrano Cabanillas para el lunes 26 de junio de 2023 a las 19 horas, no se realizó porque solo **asistieron** el Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad **Dr. Abel W. Zambrano Cabanillas. Los docentes consejeros:** Dra. Ing. Zonia Geldres y el Ing. Orlando Alvarado, Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo (justifico inasistencia), Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda (justifico inasistencia) y Mag. Ing. Hernán Villafuerte Barreto (justifico inasistencia) por lo que **NO HUBO QUORUM.**

En la ciudad de Lima, **siendo las 19.00 horas del día miércoles 28 de junio del año 2023**, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en la Plataforma Virtual TEAMS FIIS UNFV para sesiones virtuales, **con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023-FIIS del 30.05.2023 del CONSEJO DE FACULTAD y el ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD 20.06.2023**, así como la **Agenda** a tratar, **contando con la asistencia** del Decano y Presidente del Consejo de Facultad **Dr. ABEL W. ZAMBRANO CABANILLAS**; los **Docentes Consejeros:** Dra. Ing. Zonia Geldres Benites, Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo, Ing. José Orlando Alvarado Alvarado, Mg. Ing. María Adelina Benavides Miranda y el Mg. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto. El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

II. Comprobación de la Asistencia y Quorum:

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicitó a la Secretaria Académica Mg. Doris Concesa Torres Sánchez, que proceda a tomar la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad, el quórum quedó conformado con la asistencia del Decano más cinco (05) Consejeros, lo cual cumple con el quórum del reglamento del consejo de Facultad.

III. Apertura de la Sesión de Consejo de Facultad:

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los señores Consejeros, y les felicitó por su puntual asistencia; se procedió a iniciar la Sesión Ordinaria Virtual N° 006-2023 del Consejo de Facultad.

IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior:

La Secretaria Académica de la Facultad, comunica que se envió a su correo institucional de cada Consejero de Facultad **el ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023-FIIS del 30.05.2023 del CONSEJO DE FACULTAD siendo APROBADO POR UNANIMIDAD Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD 20.06.2023, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.**

V. AGENDA:

1. Informes de las Actividades Académicas del señor Decano.



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

2. Informes de la Secretaria Académica sobre las Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta.
3. Expedientes de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado.
4. Expedientes académicos para la aprobación en sesión ordinaria.
5. Otros.

VI Despacho:

La Secretaria Académica hizo de conocimiento a los señores Consejeros de Facultad, los documentos recibidos en la Oficina de Secretaria Académica, los mismos que hacen entrega a su correo institucional, para su conocimiento, según se detalla:

DOCUMENTOS DE GRADOS Y TITULOS

6.1 OFICIO N° 067-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023 (NT- 042351).

Mediante el cual el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la FIIS, remite a la Secretaría Académica un expediente escaneado en formato pdf, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad para la obtención del **TITULO PROFESIONAL** en su respectiva especialidad, señalando que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento General de grados y Títulos y demás normas vigentes en esta Universidad, según se detalla:

Ingeniería Agroindustrial	Expediente N°	Modalidad	Folios	Porcentaje de Anti plagio
01	SILVA CABEZAS VALERIA ELENA	8123	Suficiencia Profesional (Experiencia Profesional) 12	03 %

PASA A ORDEN DEL DIA

6.2 OFICIO N° 069-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 2106.2023 (NT- 042218).

Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica 22 expedientes escaneados en formato pdf, de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos, a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad con fines de aprobación, para optar el grado Académico de **BACHILLER** en sus respectivas especialidades, según el siguiente detalle:

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
1	9535	AVILA MORENO EMILIA LIZETH MILAGROS	14
2	9536	AYOSO TAPIA XIOMARA KATHERINE	22
3	9537	CALLASACA MAMANI DAMARIS ELVIRA	28
4	9542	IBAÑEZ ESPIRITU DEBBIE MICHELLE	24
5	9545	MASCCO CHUNGA MIREYA YAHAIRA	21
6	9548	MONCADA CRUZADO BRIGITTE LISBETH	21
7	9555	SOTELO DIAZ CLAUDIA YANIRA	20
8	9596	VILLANTOY CIPRA DIANA VERONICA	25



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
09	9540	GUISADO ALEGRIA YENIFFER MILAGROS	25
10	9541	HUAYLINOS FERNÁNDEZ SHAINA LUDITH	21
11	9553	CAMA CRUZ ROSA MARIA	20
12	9554	ROSAS LÓPEZ RONALD AARON	17

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
13	9538	CHAVARRY ESPINOZA, RENZO ANTONIO	15
14	9539	FERIA RAMOS ANDRES ISRAEL	22
15	9544	MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME ALEXANDER	23
16	9549	MUCHCCO ROJAS JOSÉ LUIS	21
17	9550	PARRA TORRES ROY ANTHONY	20
18	9551	MALASQUEZ ATASUPA JACKELYNE	27
19	9552	ITURRIA TORRES, CÉSAR ANDRES	16

Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
20	9543	LUNA LEIVA, IRVING JOEL	26
21	9546	MENDOZA CALDERON JEAN PAUL WILLY	22
22	9547	MOLLEDA RIVERA, JAMES HENRY	24

PASA A ORDEN DEL DIA

6.3 OFICIO N° 073-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 27.06.2023 (NT- 044181). Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite (con el V°B° del Decano de la FIIS) a la secretaría académica, un expediente escaneado en formato pdf, de la **Bach. JULCA CARRASCO YULI YETI**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad, para su aprobación con la finalidad de obtener **el TITULO PROFESIONAL en la especialidad de Ingeniería Agroindustrial**, debido a que aprobó la sustentación de su Trabajo monográfico, cuya acta está incluida en el expediente, señalando que cumple con las normas vigentes en esta Universidad. Detalle:

Ingeniería Agroindustrial	Expediente N°	Modalidad	Folios
01	JULCA CARRASCO YULI YETI	8809	Suficiencia Profesional (Curso de actualización) 10

PASA A ORDEN DEL DIA



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

EXPEDIENTES ACADEMICOS ADMINISTRATIVOS

6.4 Proveído V. N° 0035-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 09.05.2023—NT-29698, mediante el cual, el Decano de la FIIS, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica, el Oficio N° 0065-2023-EPII-FIIS-UNFV de fecha 05.05.2023 en formato PDF, con el que EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE LA **ASIGNATURA MERCADO DE CAPITALS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1 CON MENOS DE OCHO (08) ALUMNOS**, señalando que el curso cumplía con la norma más de 8 alumnos, pero que han retirado a varios estudiantes por haber desaprobado el pre-requisito, lo cual ocasionó que la asignatura quedara con siete alumnos. Por lo que solicita que sea incluido en la agenda del C.F. con fines de aprobación, para no perjudicar a los que si aprobaron la asignatura sin problemas.
PASA A ORDEN DEL DIA

6.5 OFICIO N° 182-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 01.06.2023 (NT-32355). Mediante el cual, el decano de la FIIS, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica el Oficio N° 072-V-2023-DAIS-FIIS-UNFV DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, QUIEN MANIFIESTA EL **Dr. JAVIER GAMBOA CRUZADO, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PERSONALES, SE ENCUENTRA RACIONALIZADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 EN LA ASIGNATURA TOPICOS ESPECIALES DE BIGDATA, para que sea visto en Consejo de Facultad.**
NOTA: El director del Departamento de Ing. de Sistemas no menciona en su documento si procede o no lo solicitado por el docente GAMBOA, tampoco señala si ha previsto o no su reemplazo para el dictado de la asignatura en mención.
PASA A ORDEN DEL DIA

VII Informes:

- 1.1 La Secretaria Académica Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez, informó al Consejo de Facultad, sobre la emisión de las Resoluciones Decanales a solicitud de los Directores de las Escuelas Profesionales respectivas, los cuales cuentan con el informe favorable, emitidos con cargo a dar cuenta al CONSEJO DE FACULTAD, en mérito a la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, con el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios; y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad; según se detalla:

DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL
1. RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-2023-FIIS-UNFV de fecha 01.06.2023 ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. MARTINES CANCHO JOEL ISAAC con código de matrícula 2016233676, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;
2. RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2023-FIIS-UNFV de fecha 06.06.2023



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. MEZA HUAITA PABLO ELIAS, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes con código de matrícula 2016233997, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;

3. RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2023-FIIS-UNFV de fecha 09.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula excepcional para el año académico 2023, a favor del Sr. SAMANIEGO QUISPE PAUL CRISTIAN, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con código de matrícula N° 2011238441, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Federico Villarreal y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

NOTA: Se le otorga reactualización de matrícula EXCEPCIONAL por orden del VRAC según su Prov. N° 2189-2023-VRAC-UNFV de fecha 05.06.2023, ordenando se emita la resolución decanal para ser ratificada por ellos.

4. RESOLUCIÓN DECANAL N° 091-2023-FIIS-UNFV de fecha 07.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. INGA HUAMANI JHOSEPH LUIS, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes con código de matrícula N° 2015020375, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;

5. RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2023-FIIS-UNFV de fecha 09.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. PAYI QUISPE ERIK ANTHONY, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con código de matrícula N° 2017023078, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;

6. RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2023-FIIS-UNFV de fecha 09.06.2023

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar con eficacia anticipada, el Reconocimiento de matrícula y notas del Ciclo de Nivelación 2018-N, consecuentemente, autorizar el reproceso de la pre Acta y Acta de Evaluación Definitiva, de la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS (8B0109 TB), incluyendo al alumno GÜERE ASTUHUAMAN JOSE CARLOS, con código de matrícula 2017012646, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según el siguiente detalle:

PERIODO	CÓDIGO	ASIGNATURA	S/T	PROM	APLA	NOTA
2018-N	8B0109	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS	TB	12	---	12

7. RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el cambio de modalidad de SEMIPRESENCIAL A MODALIDAD PRESENCIAL, a favor del Sr. GUTIERREZ PILLPA JOEL, con código de matrícula N° 2016705238, estudiante proveniente de la Especialidad de Ingeniería de Sistemas del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex CUDED), quien pasará a pertenecer a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en mérito a la Resolución R. N° 8601-2021-CU-UNFV de fecha 08.06.2021, al Oficio Múltiple N° 0017-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

fecha 19.07.2022 y demás normas académicas vigentes en esta Universidad.

- 8. RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023**
ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 20223, a favor del Sr. CHAVESTA HUAMANI SEBASTIAN ARTURO con código de matrícula 2021018381, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.
- 9. RESOLUCIÓN DECANAL N° 096-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023**
ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. ARIAS ROJAS SAMUEL VALERIO con código de matrícula 2023023567 estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.
- 10. RESOLUCIÓN DECANAL N° 097-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023**
ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. HUAMAN LEON ENRIQUE ALBERTO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con código de matrícula N° 2016014352, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.
- 11. RESOLUCIÓN DECANAL N° 100-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023**
ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor de la Srta. VASQUEZ CHAUCA ISABEL, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes con código de matrícula 2016233925, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;
- 12. RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023**
ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. SIHUE HILARION JUAN RONALD con código de matrícula N° 2019703699, de la especialidad de Ingeniería de Sistemas del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia (EX-CUDED), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;
- 13. RESOLUCIÓN DECANAL N° 102-2023-FIIS-UNFV de fecha 14.06.2023**
ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula de manera excepcional para el año académico 2023, a favor del Sr. ALVAREZ AGUILAR ANTONIO ALEJANDRO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con código de matrícula N° 2008120288, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención Prov. N° 2331-2023-VRACUNFV de fecha 12.06.2023 del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Federico Villarreal;
- 14. RESOLUCIÓN DECANAL N° 103-2023-FIIS-UNFV de fecha 15.06.2023**
ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Cambio de Plan de Estudios del 2015 al Plan de Estudios 2019 y su adecuación curricular, a favor del Sr. CHAVEZ DOMINGUEZ GEORGE TERRY con código de matrícula 2015712784, proveniente del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en mérito a lo informado el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

15. RESOLUCIÓN DECANAL N° 104-2023-FIIS-UNFV de fecha 16.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. VELASCO CABANILLAS PEDRO CESAR, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes, con código de matrícula 2016032145, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;

16. RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2023-FIIS-UNFV de fecha 16.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor de la Srta. HUARANCA HUANCA JEANETH CECILIA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con código de matrícula 2013236382, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;

17. RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2023-FIIS-UNFV de fecha 16.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. CUENCA CANDELA BRAD RICHARD, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con código de matrícula 2016237022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

18 RESOLUCIÓN DECANAL N° 108-2023-FIIS-UNFV de fecha 19.06.2023

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Reconocimiento de matrícula y nota del periodo 2019-1, consecuentemente, autorizar el reproceso de la pre-Acta y Acta de Evaluación Definitiva, de la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES 3B0166 – MA, incluyendo al alumno CANDIA ROMAN JHOSEP HENRRI con código de matrícula N° 2013232224, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según el siguiente detalle:

PERIODO	CÓDIGO	ASIGNATURA	S/T	PROM	APLA	NOTA
2019-1	3B0166	ECUACIONES DIFERENCIALES	MA	12	--	12

19 RESOLUCIÓN DECANAL N° 109-2023-FIIS-UNFV de fecha 20.06.2023

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar, con eficacia anticipada, el Reconocimiento de matrícula y notas del periodo 2019-1, consecuentemente, autorizar el reproceso de la pre-Acta y Acta de Evaluación Definitiva, de la asignatura FÍSICA (3A0014 – MD);, incluyendo al alumno LAZO COZ LUGUI PEDRO con código de matrícula N° 2006025004, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según el siguiente detalle:

PERIODO	CÓDIGO	ASIGNATURA	S/T	PROM	APLA	NOTA
2019-1	3A0014	FÍSICA	MD	12	--	12

20 RESOLUCIÓN DECANAL N° 111-2023-FIIS-UNFV de fecha 21.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. ZAÑE ANTITUPA CESAR ENRRIQUE estudiante de la Escuela Profesional de



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

Ingeniería de Transportes, con código de matrícula 2016033579, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el director de la referida Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores;

21 RESOLUCIÓN DECANAL N° 113-2023-FIIS-UNFV de fecha 22.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. OJEDA ALBERCA EDWIN con código de matrícula 2014005784, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

22 RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-2023-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. DEL AGUILA GARCIA JULIO CÉSAR con código de matrícula 2022016434, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

23 RESOLUCIÓN DECANAL N° 115-2023-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. CABEZAS RODRIGUEZ JOSE CARLOS con código de matrícula 2015705993, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

24 RESOLUCIÓN DECANAL N° 116-2023-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. ACOSTA BARRERA ALEXANDER DEMING con código de matrícula 2021018559, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

25 RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2023-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. HINOSTROZA MEDINA SEBASTIAN AARON con código de matrícula 2020103989, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

26 RESOLUCIÓN DECANAL N° 118-2023-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. RIVERA TUESTA ALVARO DANIEL con código de matrícula 2021018202, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

27 RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-2023-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el cambio de modalidad de SEMIPRESENCIAL a la modalidad PRESENCIAL, a favor de la Srta. VALDEZ PAREJA RINA LILIANA con código de matrícula 2017062412, proveniente del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex CUDED), quien pasará a pertenecer a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en mérito a la Resolución R. N° 8601-2021- CU-UNFV de fecha 08.06.2021, al Oficio Múltiple N° 0017-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 19.07.2022 y demás normas académicas vigentes en esta Universidad.



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

28 RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2023-FIIS-UNFV de fecha 27.06.2023

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la Reactualización de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. TORRES JOYA WILMER URBANO estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, con código de matrícula 2011180254, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el director de la referida Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

29 RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2023-FIIS-UNFV de fecha 27.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. PERA CULQUI CÉSAR ARTURO con código de matrícula 2023024065, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

30 RESOLUCIÓN DECANAL N° 122-2023-FIIS-UNFV de fecha 27.06.2023

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la Reserva de Matrícula para el año académico 2023, a favor del Sr. TACUNA YACTAYO RENZO OMAR con código de matrícula 2022016399, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.

31 RESOLUCIÓN DECANAL N° 123-2023-FIIS-UNFV de fecha 27.06.2023

ARTÍCULO PRIMERO. – Rectificar en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 098-2022-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2022, debiendo consignar que el alumno FRISANCHO SANTILLAN JOSÉ RICARDO, con código de matrícula 2017062403, es proveniente de la especialidad de Ingeniería de Sistemas del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex CUDED) en atención a lo informado por la Oficina Central de Registros Académicos dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ACUERDO:

Sobre las treinta y uno (31) Resoluciones Decanales Virtuales emitidas:

El Señor Decano (e) y presidente del Consejo de Facultad puso a consideración del Consejo de Facultad, siendo APROBADO POR MAYORIA

VOTACION

Docentes consejeros	Sr. Decano y Presidente del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	APROBADO
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	APROBADO
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	APROBADO
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	APROBADO
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	SE ABSTIENE

INFORMES:

SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Si hubiera alguna observación puede hacerlo.

ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice: Quiero plantear una observación a los expedientes de la Escuela de Ing. de Sistemas en cuanto a los cambios de modalidad de Ex CUDED a la Escuela Prof. de Ing. de Sistemas. Las personas encargadas en este el Ing. Gavino que haga un informe pormenorizado desde la época que se creó la carrera de Educación a distancia hasta la actualidad. Tengo conocimiento de que en la



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

Escuela de Ing. de Sistemas no hay ningún expediente ni información de cómo se ha manejado esa Escuela y cuando veo aquí cambios de Modalidad que desde la OCRAC están ordenando que se modifique en todos sus extremos la Resolución que el tenía. Yo no sé a qué se debía esa Resolución. Esos casos de Ex CUDED deben ser observados hasta que se tenga un Informe pormenorizado de la Escuela de Sistemas sobre todo del Director de la información de Ex CUDED. Desde que comenzó esa carrera de Educación a distancia jamás la Escuela ha manejado esa información de esa carrera. Por ejemplo en la Facultad de Administración, ellos tenían una carrera de Educación a distancia en Administración y lo manejaba el Director de la Escuela Prof. de Administración. En el caso de Educación a distancia de la Escuela Prof. de Ing. de Sistemas de la FIIS lo manejaba una Comisión y contrataba Profesores de la calle para que enseñen esa carrera. Cuando todo ese trabajo lo ha tenido que hacer la Escuela Prof. de Ing. de Sistemas con el Jefe de Departamento Académico. No hay ninguna información en la Escuela porque nunca se informó. El Ing. Gavino da constancias de Egresado ya la vez titula a los alumnos porque él está a cargo como coordinador de la modalidad de Ex CUDED es juez y parte en algunos momentos. Yo voy a pedir que esos expedientes queden en observación porque no sabemos cuál ha sido su historial académico. La verdad que nadie conoce la situación. Yo voy a aprobar las demás Resoluciones. La verdad es un desorden en el cual está trabajando la Universidad. Nosotros no podemos estar reconociendo notas del 2016, 2017. Eso obedece a grandes errores que se han cometido aquí en la Facultad. Pero tampoco podemos aquí avalar todos los consejeros todas esas cosas malas que pasaron, no podemos avalar todo ese mal proceder de las diferentes autoridades. Sr. Decano ese es mi pedido y los demás consejeros entiendan mi pedido y esperemos la votación.

SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Quiero añadir algunas cosas más. El día de hoy en la Asamblea Universitaria también estuvo presente el Asambleísta el Dr. Oscar Mujica Ruiz. Se hablaba del sistema que teníamos antes la SUMWEB ahora estamos trabajando con la SUMOCRAC y lo que se quedó en el congelador el SIGAO. Allí la Srta. Rectora aclaró que las cosas pasaron en la etapa de la SUMWEB porque hubo incongruencias, no se tomaron en cuenta pre requisitos de las asignaturas. Es más he tenido una conversación personal con estudiantes de Ex CUDED, las dificultades son las mismas, por ejemplo dicen "yo he aprobado en el año 2020 una asignatura pero en su record de notas no existe" o no le han aprobado o tiene 00. Otra cosa es que como ya están culminando sus últimos ciclos quieren llevar una asignatura y el pre requisito a la vez. Entonces hay necesidades de esas personas porque en la Universidad ha habido fallas. El estudiante ha confiado en nosotros y son cosas que hay que analizar bien pensando primero en los estudiantes. En segunda parte decir quien fue el responsable. Primero es la atención a los estudiantes. La propuesta suya de dejar pendiente esta aprobación de los casos Ex CUDED que usted ha manifestado es una propuesta suya y vamos a seguir consultando a los consejeros para que se pronuncien ya no de los casos de Ex CUDED sino del resto para entrar en concordancia con la Propuesta suya. Antes de continuar pide la palabra la Dra. Ana María Ángeles Lazo

DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice: Referente al punto que acaba de decir el Ing. Orlando Alvarado. Si bien es cierto nosotros podemos dar el paso que usted dice pero no olvidemos que esto pasa por instancias que es OCRAC y allí es donde se hace el cuello de botella porque no solamente es de los alumnos de educación a distancia. Porque este problema se da con el cambio de currículo del 2010 al 2019, en las cuatro escuelas hubo grandes problemas donde no se cerraron las brechas a la hora de hacer las convalidaciones con el Ing. Martin Gavino que era el encargado de la SUMWEB y luego vino la Pandemia y entramos a la modalidad virtual y nos quedamos hasta las once de la noche tratando de saldar lo que en el 2019 se produjo en forma presencial. El 2020



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

tratamos de solucionarlo y el Decano Dr. Pervis Paredes daba días y horas tratando de solucionarlo con el Ing. Gavino que era el responsable. Usted mismo lo ha dicho no solo es Educación a distancia también son las cuatro Escuelas que están sufriendo todos estos procedimientos. Pero también OCRAC cierra el caño y de allí no pasa a pesar que esta noche demos por aprobado. Como dice el Ing. Orlando Alvarado que el Ing. Gavino traiga toda su data.

SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: La propuesta mía hacia ustedes es la aprobación de los expedientes que ha manifestado menos los expedientes de Ex CUDED porque el Ing. Orlando Alvarado así lo ha mencionado y después de aprobar los demás documentos entramos a una breves opiniones que se verá después.

MG. ING. HERNÁN OSWALDO VILLAFUERTE BARRETO dice: La información que nos envía por correo...no lo tengo a la mano pero si hay varios que no tienen.

SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Vamos a la votación de los expedientes de Reactualización, Reserva y los que no están dentro de lo que es Ex CUDED

SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Vamos a ver el punto pendiente que son las Resoluciones emitidas de los alumnos de Ex CUDED. Sugiero hacer un documento o Informe desde cuando se inició este proceso de inclusión de los estudiantes de Ex CUDED hacia las Escuelas respectivas de las Facultades. Esos expedientes lo veremos en una Sesión extraordinaria

ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice: Sr. Decano creo que la intención no es hacerle daño a los estudiantes pero yo quiero plantear algo para subsanar este impase que se ha presentado con mi opinión. La verdad es que cuando decía la Secretaria de la Facultad de que se acordó en una Resolución que todos los alumnos pasaban a la carrera de Ing. de Sistemas que cosa es lo que se acordó en esa Resolución que todo lo actuado en Ex CUDED que toda su documentación pase a la Escuela de Sistemas para manejar la transferencia de alumnos de Ex CUDED a la carrera normal de Ing. de Sistemas. Sr. Decano en la actualidad a pesar que ha habido esa Resolución no han entregado ninguna documentación. Eso es lo que yo estoy reclamando. Por eso vamos a pasar por alto estas Resoluciones tengo acá el nombre de PARI de ALVAREZ AGUILAR y de FRISANCHO. Para no hacerles daño porque probablemente ellos ya estén estudiando y va a pasar algo. Pero yo pido que usted convoque a una reunión Sesión Extraordinaria donde el Ing. Gavino presente un Informe pormenorizado y cuál es la situación de Ex CUDED en este momento y porque no se le ha entregado toda la documentación a la Escuela de Ing. de Sistemas. Porque de lo contrario Sr. Decano esto va a continuar, vamos a tener más casos y así no podemos estar. Está presente la Ing. María Elena Campos y estamos asistiendo a una capacitación de una Empresa que ha contratado la Universidad para preparar el Sistema de Gestión de la Calidad en cinco Facultades de la Universidad, Estamos dando toda la información de la Escuela de Sistemas y allí ya salto este problema de Ex CUDED y no vamos a darle solución a nuestro caso. La Escuela quiere tener ese Sistema de Calidad para luego tener nuestra Acreditación de la carrera y luego replicar en las demás carreras. Entonces el pedido que hago es que vamos a darle pase a estos alumnos de Ex CUDED que no tienen la culpa, sino es la forma en que estamos gestionando la Facultad y sobre todo la Escuela de Ing. de Sistemas. El Ing. Gavino debe dar ese Informe porque él es el autor de todo lo que está pasando en esa carrera de Ex CUDED. Ya alguien ha mencionado que está involucrado en el fracaso de la SUMWEB.

SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Vamos a hacer lo siguiente con las palabras del



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023 DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

Ing. Alvarado. Lo que él ha manifestado ahora, vamos a hacerlo como un Pedido, lo que hay que pedir a la persona que está a cargo de los estudiantes de Ex CUDED. Pero como ha manifestado también que esta vez el estaría de acuerdo de aprobar estos expedientes de Ex CUDED. Entonces vamos a separar dos cosas, En primer lugar lo que él ha manifestado la aprobación de los expedientes que en la votación anterior no lo hicimos, hicimos el resto. Ahora voy a solicitar la opinión de la aprobación de los expedientes que habíamos omitido temporalmente **y ahora él Ing. Alvarado ha manifestado que si podemos aprobarlo.** Desde ese punto de vista voy a pedir opinión de los consejeros sobre los expedientes que tienen que ver con Ex CUDED.

DRA. ING. ZONIA GELDRES BENITES dice: Sr. Decano a eso yo le agregaría que también adjunte la estadística de todos los estudiantes a Ex CUDED y cuántos de ellos ya se han graduado, cuantos de ellos están estudiando, cuántos de ellos dejaron de estudiar. De tal manera que nosotros tengamos una idea. Por lo que usted ha planteado **estoy de acuerdo.**

DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice: Yo también **estoy de acuerdo** y estoy de acuerdo con lo que ha dicho la Dra. Geldres.

MAG. ING. MARÍA ADELINA BENAVIDES MIRANDA dice: También estoy de acuerdo con lo dicho. **Doy por aprobado los expedientes de Ex CUDED.**

IX PEDIDOS:

9.1 SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Que el Ing. Alvarado nos informe para la redacción del Pedido

9.2 ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice: Creo que con lo planteado por la Dra. Zonia Geldres, lo que yo plantearía es que se invite al Ing. Martin Gavino coordinador de Ex CUDED, se le invite al Consejo de Facultad para que presente un Informe detallado desde el inicio de las actividades de Ex CUDED a la actualidad y que abarque todos los temas que ha mencionado la Dra, Zonia Geldres.

9.3 MG. ING. HERNÁN OSWALDO VILLAFUERTE BARRETO dice: Quiero informar cómo están las clases en este momento, he tenido problemas las tres primeras semanas con los horarios, la última semana he tenido que hacer clases virtuales. Los alumnos no están haciendo las clases presenciales, están haciendo las clases virtuales. Entonces mi pregunta es que debido a que ya vienen las asistencias a través de los aparatos biométricos. Mi pregunta es ¿van a asegurar las condiciones para el dictado de las clases presenciales y ya estamos en la cuarta semana y eso es perjudicial para los estudiantes? Mi pedido es ¿Cómo va a quedar las solicitudes de las clases virtuales? ¿Qué respuesta hay?

9.4 SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: He entendido lo siguiente: 1. Usted está solicitando las condiciones mínimas para el dictado de las clases presenciales y el otro pedido es 2. Que se le diga a usted cómo va a continuar con la virtualidad o con la presencialidad. 3. Qué respuesta hay con los documentos que se han presentado. Al respecto hoy día en la Asamblea también se tocó ese punto. Así como el consejo universitario manifestó que hay que ver las condiciones para la virtualidad y fundamentando, es lo que se ha enviado al VRAC que a su vez lo ha enviado a la SUNEDU. El último comunicado que ha emitido Secretaria General dice: Que mientras tanto se debe seguir con la presencialidad. Entonces que debemos hacer nosotros como Facultad, se manifestó que algunas Facultades han recibido proyectores pero son tan grandes que no quepan en las estructuras metálicas que lo soportan. Muchos manifiestan que esas estructuras metálicas de soporte son flexibles y que se



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023 DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

puede aumentar o disminuir de tamaño y ese arreglo es interno. También se dijo que todas esas compras son grandes si el espacio es pequeño. Logística compra cosas que no se le dicen. Se informó que nosotros como Universidad estamos sujetos a la compra Perú. Entonces el sistema "compra Perú" es quien hace las evaluaciones y licitaciones. Ahora que vamos a hacer nosotros como Facultad con la Sra. Lourdes Jefa de Asuntos Administrativos, veremos la forma como se acondicionan las cosas.

9.5 DRA. ING. MARIA ELENA CAMPOS MIRANDA JEFA DE CALIDAD FIIS UNFV quien ha sido invitada por el Decano (e) informa: Saludos al Sr. Decano y a los consejeros.

- Voy a manifestarles la inquietud de la Oficina de Calidad. Realmente los anteriores Comités de Calidad fueron nombrados a voluntad propia y sin sus respectivas horas de racionalización. A partir de este semestre el Sr. Decano Dr. Pervis Paredes solicitó al Departamento Académico que se les asigne 15 horas a todos los Comités de Calidad para poder trabajar y obtener resultados.
- Sin embargo no fue así sobre todo el Comité de Calidad de Ing. de Sistemas porque ellos manifiestan que tienen una serie de problemas. En resumen debido a que se les solicito que entreguen a la Oficina Central de Calidad el Plan de Trabajo y los Grupos de Interés para estar al dial al igual que los demás Programas de la Universidad.
- Ellos dijeron sobre todo la presidenta dijo que yo he estado hostigando a los profesores. Lo cual es un término muy fuerte. En el momento adecuado le di el Informe a su persona para indicarle todo el procedimiento. Luego ellos renunciaron en bloque.
- Se les dijo que ellos podían renunciar pero que entreguen todo lo actuado hasta la fecha, a través de su persona se mandó un oficio, pero no hay respuesta y ya se le ha vencido el plazo.
- Se ha nombrado el nuevo Comité para que este Consejo de Facultad lo apruebe y está integrado por docentes que quieren trabajar y quieren aportar a su Escuela o Programa.
- Ahora está sucediendo lo mismo con las demás Escuelas o Programas porque se tiene que entregar una serie de documentos, una serie de trabajos a desarrollar y ahora están tratando de renunciar. He conversado con el Jefe de Departamento de Ingeniería Industrial y dice que se les ha racionalizado 15 horas para que trabajen. Ahora donde se les va a asignar y que profesores se va asignar nuevamente. Es un malestar y lo mismo está sucediendo con la Escuela de Agroindustria, porque no tienen tiempo, que no coinciden con las horas para reunirse. Pero ellos son tiempo completo y son 15 horas que se les ha asignado.
- Me siento mortificada y con malestar y no hay hasta la fecha no hay resultado favorable. La Oficina Central de Calidad nos pone fechas para la entrega de los grupos de interés, no es difícil seleccionar a las personas que van a acompañar en este proceso. Sin embargo no lo han presentado hasta ahora. Igualmente el Plan de Trabajo es para que solamente analicen y verter opiniones. Sin embargo no hay ningún resultado favorable para la entrega que se les ha solicitado.
- En la Resolución dice que se nombra a los Comités de Calidad por tres años y sin embargo pasan dos o tres meses y ya están renunciando. Eso es todo Sr. Decano.

9.6 DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice: Soy la Directora de la Escuela de Ing. Agroindustrial. Me llama la atención que la Jefa de Calidad diga que están renunciando los miembros del comité de Calidad de Ing. Agroindustrial están renunciando. No está renunciando nadie. No estoy como presidenta quien está como presidente es el Ing. Huiman y se está trabajando todos los lunes desde las 04 hasta las



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023 DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

06 pm. nos reunimos para trabajar. Ahora yo pregunto desde que año usted ha asumido la responsabilidad de esa oficina.

9.7 DRA. ING. MARIA ELENA CAMPOS MIRANDA JEFA DE CALIDAD FIIS UNFV dice: Sin ánimo de polemizar. La presidenta de su Comité de Calidad me dice que no se reúnen y que no pueden avanzar, están en falta en no haber entregado el grupo de interés, están en falta en no haber entregado el presupuesto, están en falta en no haber entregado el Plan de trabajo. Cuando me invita Ing. Industrial, Ing. de Sistemas yo estoy allí. Usted me dice la fecha y hora y yo voy les acompaño en el trabajo.

9.8 DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice: Esta bien yo solo quiero que me responda desde que año usted ha asumido la dirección de la Oficina de Calidad.

9.9 DRA. ING. MARIA ELENA CAMPOS MIRANDA JEFA DE CALIDAD FIIS UNFV dice: Desde el año 2020.

9.10 SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: En primer lugar nosotros tenemos en la Universidad la Oficina central de calidad quien está a cargo es el profesor Roberto Esparza, él es el nexo con el SINEACE y a raíz de eso él envía a las Facultades los formatos que hay que llenarlos y nos dan fecha para la entrega. La Oficina Central de Calidad nos guía. El que conoce más aporta más y si hay que hacer un cambio hay que generarlo, solicitando con fundamento. Todo esto empezó el año 2007 y hasta ahora ninguna Facultad se puede acreditar. Y pensé que la Jefa de Calidad de la FIIS iba a Traer su plan de trabajo.

9.11 DRA ZONIA GELDRES BENITES dice: Yo pensé que la presencia de la Dra. María Campos era con el fin de mostrarnos su Plan de Trabajo, los avances, con quienes había trabajado la situación de cada una de las escuelas. Pero solamente ha evidenciado que los miembros de los comités de calidad están renunciando. Ella es una persona con mucha experiencia. Ha tenido conocimiento desde el año 2007 hasta la actualidad. No sé cuál es el problema. Aquí hay un problema central y ese problema va a salir en cualquier momento.

9.12 DRA. ING. MARIA ELENA CAMPOS MIRANDA JEFA DE CALIDAD FIIS UNFV dice: Nosotros hemos estado trabajando con el Comité Central de Calidad el Plan de trabajo. Yo soy un nexo ente los comités de calidad y la Oficina central de calidad, sirvo de apoyo y asesoría. Les hemos entregado el Plan de trabajo de la Oficina Central de Calidad a los comités de cada Escuela para que ello verifique que es lo que les falta. Les hemos enviado a los comités de calidad la relación de los grupos de interés, la relación de las empresas y el plan de trabajo. A nosotros la oficina de calidad recién desde el año pasado nos ha preparado. Siempre han dicho que ella lo haga pero ellos también tienen que trabajar.

9.13 SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa: Vamos a hacer un Consejo Extraordinario para ver después de las conversaciones que voy a tener con los docentes que han renunciado y de un docente que ha presentado un documento al Decanato y ya nos veremos si es que no da resultados porque todo está en el ánimo de cada docente
ACUERDO: Citar a la Dra. María Elena Campos a una Sesión Extraordinaria para analizar una Propuesta para la reformulación, cambios de comités, que ha mandado la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas al Decanato y lo he enviado a Secretaria Académica. En la sesión extraordinaria se va a ver todo sobre los Comités. Gracias por su paciencia hemos tenido casi más de cuatro horas.

X ORDEN DEL DIA:



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

10.1 OFICIO N° 067-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023 (NT- 042351). Mediante el cual el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la FIIS, remite a la Secretaría Académica un expediente escaneado en formato PDF, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad **para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL** en su respectiva especialidad, señalando que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento General de grados y Títulos y demás normas vigentes en esta Universidad, según se detalla: (ver 6.1)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL** de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

ACUERDO: Otorgar la Resolución Decanal para obtención del **TÍTULO PROFESIONAL** en sus respectivas especialidades a los citados Expedientes que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

EL SEÑOR DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACION

Docentes consejeros	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	APROBADO
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	APROBADO
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	APROBADO
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	APROBADO
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	APROBADO
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	APROBADO

10.2 OFICIO N° 069-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 21.06.2023 (NT- 042218). Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica 22 expedientes escaneados en formato PDF, de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos, a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad con fines de aprobación, **PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en sus respectivas especialidades, según el siguiente detalle: (ver 6.2)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en sus respectivas especialidades**, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

ACUERDO: OTORGAR el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en sus respectivas especialidades, a los egresados incursos en el citado oficio, que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

VOTACION:

Docentes consejeros	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	APROBADO
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	APROBADO
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	APROBADO
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	APROBADO
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	APROBADO
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	APROBADO

10.3 OFICIO N° 073-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 27.06.2023 (NT- 044181). Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite (con el V°B° del Decano de la FIIS) a la secretaría académica, un expediente escaneado en formato pdf, **de la Bach. JULCA CARRASCO YULI YETI**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad, para su aprobación **con la finalidad de obtener el TITULO PROFESIONAL** en la especialidad de Ingeniería Agroindustrial, debido a que aprobó la sustentación de su Trabajo monográfico, cuya acta está incluida en el expediente, señalando que cumple con las normas vigentes en esta Universidad. Detalle: **(ver 6.3)**

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que el citado Expediente **CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL** de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

ACUERDO: Otorgar la **Resolución Decanal** para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL** en su respectiva especialidad al citado Expediente que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

EL SEÑOR DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO APROBADO POR MAYORIA (NO APRUEBA el ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO y SE ABSTIENE el MG. ING. HERNÁN VILLAFUERTE)

VOTACION

Docentes consejeros	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	APROBADO
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	APROBADO
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	APROBADO
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	NO APRUEBA
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	APROBADO
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	SE ABSTIENE

10.4 Proveído V. N° 0035-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 09.05.2023—NT-29698, mediante el cual, el Decano de la FIIS, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica, el Oficio N° 0065-2023-EPII-FIIS-UNFV de fecha 05.05.2023 en formato pdf., en la que **el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes, solicita Autorización para la apertura de la asignatura MERCADO DE CAPITALES correspondiente al semestre académico 2022-1 con menos de ocho (08) alumnos, señalando que el curso cumplía con la norma más de 8 alumnos, pero que han retirado a varios estudiantes por haber desaprobado el pre-requisito, lo cual ocasionó que la asignatura quedara con**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023**

siete alumnos. Por lo que solicita que sea incluido en la agenda del C.F. con fines de aprobación, para no perjudicar a los que si aprobaron la asignatura sin problemas. (ver 6.4)

ACUERDO: AUTORIZAR LA APERTURA DE LA ASIGNATURA MERCADO DE CAPITALES correspondiente al semestre académico 2022-1 con menos de ocho (08) alumnos, señalando que el curso cumplía con la norma más de 8 alumnos, pero que han retirado a varios estudiantes por haber desaprobado el pre-requisito, lo cual ocasionó que la asignatura quedara con siete alumnos.

EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR MAYORIA SE ABSTIENEN el ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO y el MG. ING. HERNÁN VILLAFUERTE)

VOTACION:

Docentes consejeros	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	APROBADO
	Mg. Ing. Zonia Geldres Benites	APROBADO
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	APROBADO
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	SE ABSTIENE
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	APROBADO
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	SE ABSTIENE

10.5 OFICIO N° 182-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 01.06.2023 (NT-32355). Mediante el cual, el decano de la FIIS, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica el Oficio N° 072-V-2023-DAIS-FIIS-UNFV **DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, QUIEN MANIFIESTA EL Dr. JAVIER GAMBOA CRUZADO, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PERSONALES, SE ENCUENTRA RACIONALIZADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1 EN LA ASIGNATURA TOPICOS ESPECIALES DE BIGDATA,** para que sea visto en Consejo de Facultad. (Ver 6.5)

NOTA: El director no menciona en su documento si procede o no lo solicitado por el docente GAMBOA, tampoco señala si ha previsto o no su reemplazo para el dictado de la asignatura en mención.

ACUERDO: QUE EL OFICIO N° 182-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 01.06.2023 (NT-32355) REGRESE AL DAIS PARA QUE PRECISE SI PROCEDE O NO LO SOLICITADO Y QUE DOCENTE LO VA A REEMPLAZAR

10.6 ACUERDO A PEDIDO DEL ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO: Que se invite al Ing. Martín Gavino coordinador de Ex CUDED al Consejo de Facultad para que presente un Informe detallado desde el inicio de las actividades de Ex CUDED a la actualidad y que abarque todos los temas que ha mencionado la Dra. Ing. Zonia Geldres Benites.

DRA. ING. ZONIA GELDRES BENITES dice: QUE EL ING. MARTIN GAVINO ADJUNTE LA ESTADÍSTICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES A EX CUDED Y CUÁNTOS DE ELLOS YA SE HAN GRADUADO, CUÁNTOS DE ELLOS ESTÁN ESTUDIANDO, CUÁNTOS DE ELLOS DEJARON DE ESTUDIAR..

10.7 ACUERDO A PEDIDO DEL SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS: CITAR A LA DRA. MARÍA ELENA CAMPOS A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR UNA PROPUESTA PARA LA REFORMULACIÓN, CAMBIOS DE COMITÉS, QUE HA MANDADO LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS AL DECANATO Y LO HE ENVIADO A SECRETARÍA ACADÉMICA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE VA A VER TODO SOBRE LOS COMITÉS. GRACIAS POR SU PACIENCIA HEMOS TENIDO CASI MÁS DE CUATRO HORAS.

XI Otros: NO HAY



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023
DE CONSEJO DE FACULTAD SEGUNDA CONVOCATORIA DIA: 28/06/2023

XII Cierre de la Sesión:

Siendo las 18.30 horas, del día treinta (30) de mayo del año 2023, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, agradeció la asistencia de todos los presentes, y procedió luego a levantar la Sesión Ordinaria Virtual N° 006-2023 de Consejo de Facultad, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

A. Decano (e) :

Dr. Abel Zambrano Cabanillas

ASISTIÓ

B. Docentes Principales:

1. Dra. Ing. Zonia Geldres Benites

ASISTIO

2. Dra. Ana María Ángeles Lazo

ASISTIO

C. Docentes Asociados:

1. Ing. José Orlando Alvarado Alvarado

ASISTIO

2. Mag. Ing. María Benavides Miranda

ASISTIO

D. Docentes Auxiliares:

1. Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto

ASISTIO

E. Alumnos:

1. _____

2. _____

3. _____

F. Secretaria:

Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez

ASISTIÓ
